

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.662-72.—Don Enrique Moreno Ferró contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 4 de octubre de 1971 sobre denegación al recurrente a ser admitido al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía.

Pleito número 301.659-72.—Don José Lloch García contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 4 de octubre de 1971 sobre denegación al recurrente a ser admitido al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía.

Pleito número 301.717-72.—Comunidad Huerta de los Pinos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1972 sobre denegación autorización para realizar o legalización de determinadas obras.

Pleito número 301.695-72.—Don Juan Montañés Carmona contra resolución de la Presidencia del Gobierno en 19 de octubre de 1971 sobre denegación a la admisión del recurrente en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía.

Pleito número 301.665-72.—Don José Costa Boye contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 1 de octubre de 1971 sobre denegación a la admisión del recurrente en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.671-E.

Pleito número 301.714-72.—Doña María Paz Merino García Cifano contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 27 de septiembre de 1971.

Pleito número 301.720-72.—Don Enrique Meneses Miniaty contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 2 de septiembre de 1972 sobre infracción de Ley de Prensa.

Pleito número 301.726-72.—Don Jorge Aleta Bernard contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 22 de diciembre de 1971 sobre denegación a la admisión del recurrente al ingreso en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía.

Pleito número 301.732-72.—Doña María de los Angeles Costa Compte contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1972 sobre aprovechamiento de aguas, expediente 28.161.

Pleito número 301.399-72.—Didier, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de mayo de 1972 sobre aforo de una expedición de magnesita.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.670-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.538, interpuesto por don José Moreno Martínez, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) en 8 de mayo de 1972, desestimando recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Badajoz, sobre infracción de contrabando.

Recurso número 301.748 interpuesto por «Agra, S. A.», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de fecha 26 de septiembre de 1972, desestimatoria de recurso de alzada contra resolución del Jurado Central de Publicidad de fecha 14 de junio de 1972, relativo a publicidad de productos.

Recurso número 301.755, interpuesto por los cónyuges don Mariano Fernández Blázquez y doña María Luisa Muñoz Roldán contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 28 de septiembre de 1972, desestimando recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de 30 de octubre de 1971, relativo al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 301.758 interpuesto por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de junio de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 número 152/72, páginas 11.492 y siguientes, así como contra la desestimación tácita de recurso de reposición deducido contra aquella.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—8.568-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.648 interpuesto por «Implate, S. A.», contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 11 de julio de 1972, desestimando recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 29 de marzo de 1972, relativa a clasificación arancelaria de mercancías.

Recurso número 301.390, interpuesto por «Comunidad de Aguas Salto del Frontón» contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 8 de abril de 1972, por la que se acuerda el cierre y precintado de la galería propiedad de la actora y se suspende la tramitación del expediente de autorización de alumbramiento de aguas subterráneas, así como contra la desestimación tácita de recurso de reposición deducido contra aquella.

Recurso número 301.675 interpuesto por el Ayuntamiento de Covalada (Soria) contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central con fecha 28 de junio de 1972 en recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Soria de 31 de enero de 1972, referente a la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Recurso número 301.580 interpuesto por el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central con fecha 28 de junio de 1972, en recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Soria de 81 de enero de 1972, referente a la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—8.566-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.752 interpuesto por don Francisco Montón Caveró contra resolución del Ministerio de Hacienda dictada en 25 de septiembre de 1972 desestimando recurso de reposición contra la de 12 de noviembre de 1971, que acordó desestimar recurso de alzada contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en Campsa, por el que se autorizaba a dicha Compañía la instalación de un aparato surtidor en Bronchales.

Recurso número 301.761 interpuesto por Cooperativa del Campo Pirenaica de Seo de Urgel contra resolución dictada en única instancia, en fecha 28 de septiembre de 1972, desestimando la reclamación promovida contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos Indirectos de 19 de junio de 1970, relativo al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Recurso número 300.833 interpuesto por el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 29 de febrero de 1972, por la que se interpreta la Orden de 31

de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), por la que se contingentan con carácter provisional las autorizaciones de transporte pesado por carretera para el año 1972.

Recurso número 301.739 interpuesto por don César Manrique Cabrera contra denegación tácita por el Ministerio de Hacienda en el expediente promovido por el recurrente solicitando la indemnización de 1.480.000 pesetas por los daños sufridos en sus bienes, por considerarlos causados por negligencia de la Delegación de Aduanas del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 68 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—8.567-E.

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.608.—«Inmobiliaria Española del Centro, S. A.», contra resolución expedida por el T. E. A. Central en 27 de junio de 1972, sobre competencia Jurado Territorial de Bilbao.

Pleito número 301.617.—Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) contra resolución expedida por el T. E. A. Central en 15 de junio de 1972, sobre cuota empresarial.

Pleito número 301.620.—«Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.», contra resolución expedida por el T. E. A. Central en 11 de julio de 1972, sobre impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968.

Pleito número 301.628 bis.—«Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Zaragoza contra Decreto expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia número 1378/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las Escuelas Profesionales de Comercio como Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.

Pleito número 301.631.—«El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra fallo expedido por el T. E. A. C. (Contrabando) en 30 de junio de 1972, sobre aprehensión y descubrimiento de artículos.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—8.565-E.

Pleito número 301.655.—Don Aurelio Segovia de Mora-Figueroa contra resolución expedida por el T. E. A. Central en 4 de julio de 1972, sobre Contribución General sobre la Renta, año 1958.

Pleito número 301.664.—Doña Blanca Fariñas Castro contra resolución expedida por la Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, en 20 de julio de 1972, sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 301.350.—«Compañía Tranvía Eléctrico de San Sebastián a Tolosa» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1972, sobre si tiene por ampliado el recurso a la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 7 de agosto de 1972, servicio de viajeros por carretera San Se-

bastián y Urnieta con prolongación a Andoain.

Pleito número 301.676.—Don Miguel Bonmatí Romaguera contra resolución expedida por el T. E. A. C. (Contrabando) en 30 de junio de 1972, sobre aprehensión de tabaco y artículos de pesca de procedencia extranjera.

Pleito número 301.682.—«Metalgráfica Gallega» contra resolución expedida por el T. E. A. C. (Contrabando) en 2 de junio de 1972, sobre contrabando de piezas de maquinaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—8.564-E.

Pleito número 301.201.—Don Zoilo Ríos Gracia y otro contra ampliado a la resolución expresa del Ministerio de Hacienda en 25 de septiembre de 1972, sobre construcción estación de servicio en el punto kilométrico 0,830 de la carretera nacional 232, de Zaragoza a Logroño.

Pleito número 300.844.—Comunidad de Aguas «La Puntilla» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en 2 de diciembre de 1971, sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 300.844.—Comunidad de Aguas «La Puntilla» contra ampliado al acto expreso expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de octubre de 1972, sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 301.277.—«Orconera Iron Ore Company Limited» contra acuerdo expedido por el T. E. A. Central en 2 de marzo de 1972, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional.

Pleito 301.700.—Don Pedro Laín Guío contra acuerdo expedido por el T. E. A. Central en 27 de septiembre de 1972, sobre reconocimiento de servicios período de separación para actualización de haberes pasivos.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—8.563-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.213.—«Primera Coruñesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de mayo de 1972 sobre proyecto de reparcelación de la manzana plaza de toros «Primera Coruñesa, S. A.», parque del Casino de La Coruña.

Pleito número 403.235.—Don Alberto Trilla Moragues e Industrias contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de junio de 1971 sobre concesión registro del modelo industrial 66.482.

Pleito número 403.373.—«Terpel, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1972 sobre denegación del registro del nombre comercial número 55.733.

Pleito número 403.234.—«Urbanizaciones Torre Baró, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de mayo de 1972 sobre multa de 5.000 pesetas y obligación realizar determinadas obras finca bloque segundo carretera Barcelona Puigcerdá (polígono Dont-Magues), calle Les Agudes, 87.

Pleito número 403.322.—«Papelera Tolosana, S. A.», contra acuerdo expedido por

el Ministerio de Industria en 11 de mayo de 1971 sobre denegación registro marca 533.645.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.577-E.

Pleito número 403.182.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada número 1967, sobre infracción artículo 19 del Reglamento abastecimiento de Carnes. Multa clave RA 1611/1972. Interpuesto por doña Julia Luengo Remo.

Pleito número 402.785.—Don Carlos Lago Piñero, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de marzo de 1972, sobre sanción multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 403.319.—«Editorial Vilcar y Gráficas Hamburg» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1971 sobre concesión del nombre comercial 54.327.

Pleito número 402.784.—Don José Ramón Fernández Antonio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de marzo de 1972 sobre sanción multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 403.207.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada número 1.945 sobre multa clave RA número 1609/72, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.576-E.

Pleito número 403.233.—«Rogelio Blanco Navalón, S. A.», y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de junio de 1971 sobre denegación aprobar el plan parcial de la finca «La Virreina», término municipal de Málaga.

Pleito número 403.342.—Don Julio Martínez Oroz contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de abril de 1972 sobre concentración parcelaria de la zona de Ardanaz (Navarra).

Pleito número 402.831.—«Cassella Farbweke Mainkur Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1970 sobre denegación registro marca número 337.951.

Pleito número 400.499.—Don Roque Peña Bascones contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura que denegó tácitamente la petición de revisión de oficio de nulidad de pleno derecho del acuerdo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria que aprobó la concentración de la zona de Villarcayo-Bocos (Burgos).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.575-E.

Pleito número 403.209.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada número 1957, sobre mul-

ta clave RA 25.075/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes. Interpuesto por don Pedro Tequero Fernández.

Pleito número 402.883.—Don José Luis Carames Casal contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de enero de 1972 sobre sanción económica de 100.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 403.366.—Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de julio de 1972 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por los Presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Murcia, Ciudad Real y Alicante contra acuerdo adoptado en 10 de abril de 1972.

Pleito número 401.832.—Galepharma Ibérica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre quedar sometidas al visado de la Inspección de Servicios Sanitarios las recetas de la Seguridad Social en las provincias de Oviedo y Vizcaya.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.574-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Consuelo Castells Castells y doña Carmela Alonso Marcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 8 de julio de 1972, que desestimó recurso de reposición, contra otra Resolución del mismo Departamento ministerial de 3 de marzo anterior, que denegó petición de las recurrentes de que se formulara lista única de seleccionados por la Escuela Normal Estatal «Eugenio D'Ors», de Barcelona, con arreglo a su puntuación; pleito al que ha correspondido el número general 503.141 y el 457 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1972.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.583-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amparo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de alzada interpuesto contra el acto de la Secretaría General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» de fecha 29 de

enero de 1972, que estableció nuevo horario de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 503.352 y el 526 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de diciembre de 1972.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.597-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo de Lizaur Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 25 de mayo de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, en su condición de Capitán de Artillería, contra la resolución del propio Departamento, que le denegó el derecho a percibir diferencias por el concepto de indemnización de residencia; pleito al que han correspondido el número general 502.697 y el 304 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.598-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Jiménez Vega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia del recurso de alzada interpuesto contra el acto de la Secretaría General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» de fecha 29 de enero de 1972, que estableció nuevo horario de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 503.348 y el 524 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.598-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Montoro Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de alzada interpuesto contra el acto de la Secretaría y Ciencia del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de fecha 29 de enero de 1972, que estableció nuevo horario de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 503.338 y el 522 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.595-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de alzada interpuesto contra el acto de la Secretaría General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de fecha 29 de enero de 1972, que estableció nuevo horario de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 503.332 y el 520 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.594-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de alzada interpuesto contra el acto de la Secretaría General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de fecha 29 de enero de 1972, que estableció nuevo horario de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 503.328 y el 518 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.593-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que don Máximo Extremera Ansino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 28 de marzo de 1972, que desestimó recurso de reposición interpuesto por el recurrente, en su condición de Teniente Auxiliar de Ingenieros en situación de retirado, contra las Ordenes de 1 de agosto de 1971 («Diario Oficial» números 172, 173 y 174), y, como consecuencia, solicitando el reintegro en el Ejército y ser convocado para el ascenso de aptitud para el ascenso a Capitán de su Escala, pleito al que han correspondido el número general 502.389 y el 202 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.592-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús María Cabrerizo Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 3 de octubre que confirma en reposición denegatoria de reconocimiento del sueldo regulador de Capitán, pleito al que ha correspondido el número general 503.357 y el 524 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1972.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.603-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña Elvira Urzainqui se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 28 de diciembre de 1971 del Ministerio de Educación y Ciencia, que confirma la de 29 de enero de 1972, estableciendo determinado horario de trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 503.328 y el 514 de 1972 de la Secretaría del que suscribe. 8.599-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1972.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.599-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María López Gimeno, funcionario del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de diciembre de 1971, que confirma la de 29 de enero de 1972, desestimando cierto horario de trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 503.345 y el 520 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1972.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.602-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Montoro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de diciembre de 1971, que confirma la de 29 de enero de 1972, determinando cierto horario de trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 503.340 y el 518 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1972.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.601-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Pineda Tordesillas, funcionario del Consejo Superior de Investigación y Ciencia-Patronato «Juan de la Cierva», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que confirma la de 29 de enero de 1972, estableciendo horario de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 503.334 y el 516 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.600-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Carvajal y otras más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno, que por silencio administrativo confirma, en reposición la de 26 de junio de 1972, relativa a reconocimiento de determinados trienios como Auxiliares del Ministerio de Industria, pleito al que ha correspondido el número general 503.363 y el 256 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.604-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Alfaro Casamiquera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 25 de noviembre de 1971 y la que por silencio administrativo confirma la anterior justipreciando las parcelas 30 y 40 del área de actuación «Riera Candas»; pleito al que han correspondido el número general 503.419 y el 546 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tri-

bunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de noviembre de 1972.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.601-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Sánchez-Pastor Morales, funcionario municipal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados derechos pasivos causados por su padre, don Francisco Sánchez-Pastor Domínguez, como funcionario del Ayuntamiento de Málaga; pleito al que han correspondido el número general 503.394 y el 536 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de noviembre de 1972.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.607-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Barja Estévez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 20 de mayo de 1972 y la que por silencio administrativo confirma en reposición la anterior relativa a expropiación de determinadas parcelas para la reforma y aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso por «Saltos del Sil, S. A.», en la cuenca del río Ribey (Orense); pleito al que han correspondido el número general 503.425 y el 550 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.613-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Roig Comas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Minis-

terio de la Vivienda de 25 de noviembre de 1971 y la que por silencio administrativo confirma la anterior relativa a justiprecio de las parcelas 178, 71, 125 y 126 del área de actuación «Riera Candás»; pleito al que han correspondido el número general 503.421 y el 548 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.612-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Cristina Umbert Rosas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de la Vivienda de 25 de noviembre de 1971 y la que por silencio administrativo confirma en reposición la anterior de justiprecio las parcelas 258, 342, 344, 347, 349, 350, 385, 388, 408 y 413 del área de actuación «Riera Candás»; pleito al que han correspondido el número general 503.417 y el 444 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.610-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Antonio Cascant Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos; pleito al que han correspondido el número general 503.408 y el 440 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.609-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Garzón Nieto y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 16 de julio de 1971, y su confirmación tácita, sobre diversos puestos de trabajo, pleito al que han correspondido el número general 502.746 y el 23 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1972.

Madrid, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.620-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Casajús López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 30 de junio, 3 de octubre, 21 de julio y 1 de agosto de 1972, denegatorias de ascenso, pleito al que han correspondido el número general 502.805 y el 343 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24 de noviembre de 1972.

Madrid, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.621-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 46.217, de la Secretaría del señor Sánchez Osés, interpuesto por don Antonio Ramírez Cantero contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales confirmando en alzada el acuerdo adoptado por la Secretaría General de la Organización Sindical, fecha 15 de julio de 1971, sobre servicios prestados como Secretario Asesor de Secciones Sociales.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Secretario de la Sala, firmado y rubricado. 8.631-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Pablo Revilla Rodríguez y esposa, doña María del Carmen Serrano Gamero, vecinos de

Burgos, Martínez del Campo, 4, segundo izquierda, letra B, en el cual por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca urbana, sita en Burgos, y que es objeto de hipoteca:

«Finca sita en Burgos. Vivienda mano izquierda de la planta segunda casa número 4 de la calle Eduardo Martínez del Campo, de esta ciudad, con superficie construida de 194 metros cuadrados y 12 decímetros cuadrados, distribuida en acceso principal y de servicio, vestíbulo, comedor, estar, despacho, seis dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y dos de aseo, y una terraza a patio. Linda: al Norte, calle Eduardo Martínez del Campo; Sur, patio de esta casa y éste a su vez con otro de la casa número 8 de la avenida del Generalísimo; Este, caja de escalera de acceso, patio de luces y vivienda mano derecha de esta planta. Tiene su acceso por dos puertas, una principal y otra de servicio. A los efectos del artículo tercero de la Ley de Propiedad Horizontal, le corresponde una cuota del 5,80 por 100 aplicable a la propiedad de los elementos comunes, y con carácter general a los beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, tomo 2.349, libro 380 de Burgos, libro 43 de la sección primera, folio 182, finca número 2.542, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado las doce horas del día 31 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de setecientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere,—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 6 de diciembre de 1972.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. El Secretario.—3.713-D.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Rigoberto Pascual Cavizades, representado por el Procurador don Federico Enríquez, contra don Timoteo Martín Hernansanz, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Veintiocho fincas en términos de Iscal, Alcazarán y San Miguel del Arroyo, que con más detalle se describen en el informe emitido por el aparejador don Vicente Mínguez Guerrero.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día 29 de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de trescientas noventa y un mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1972.—El Magistrado.—El Secretario.—13.376-C.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 33,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 98/71, a instancia de Compañía Mercantil Anónima Sangra, S. A., contra don Alejandro Domínguez Altuna, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 30 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

«Piso sito en la planta quinta letra C de la casa número 2 de la plaza de Cataluña (antes plaza de Pradillo), sin número, de esta capital; finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 6 con el número 32.347.»

Tasado judicialmente en la suma de un millón noventa y ocho mil ochocientas cuarenta y dos pesetas.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1972.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—13.375-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario 484/1972, instados por don José Luis Manzanera Rodríguez representado por el Procurador don Rafael Ortiz de (Slor) Solórzano y

Arbex, contra don Julián García Patrón Brea y su esposa, doña María Josefa, conocida por doña Francisca Alcázar Domingo, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas por ambos demandados:

De la propiedad de don Julián García Patrón Brea:

1.ª Una viña en la carretera de Madrid llamada «Zanjón», con unas 600 cepas, en 61 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, carretera de Madrid; Este, Concepción Martínez Alcázar; Sur, camino, y Oeste, Esperanza Alcázar Gutiérrez. Parcelas 15 y 16 del polígono 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1506, libro 108 de la sección primera, folio 182, finca número 8.688, inscripción primera. Se halla en el término municipal de Villarejo de Salvanés. Tasada en 5.000 pesetas.

2.ª Un olivar al sitio «Chizo del Tío Gasparito», con 69 olivos en 76 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Damián Martínez París; Este, Félix González Gutiérrez; Sur, camino del Gramal, y Oeste, Pedro Garnacho Mora. Inscrita en Chinchón al tomo 1508, libro 108 de la sección primera, folio 185, finca 8.691, inscripción primera. Se halla en el término municipal de Villarejo de Salvanés. Tasada en 50.000 pesetas.

3.ª Un olivar al sitio de «Najada Sarnosa», llamado el de abajo, con 65 olivos, en 24 áreas siete centiáreas. Linda: al Norte, Baldomero Alcázar Brea; Este, Valeriano Díaz Domingo; Sur, María Alcázar Mora, y Oeste, herederos de Crescencio Martínez París. Inscrita en Chinchón, tomo 1508, libro 108 de la sección primera, folio 106, finca 8.692, inscripción primera. Se halla en el término municipal de Villarejo de Salvanés. Tasada en veinte mil pesetas.

4.ª Una tierra con 40 olivos y 1.128 cepas al sitio llamado «Ardales», con caber 91 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Vos; Este, Francisca Alcázar; Sur y Oeste, camino. Inscrita en Chinchón al tomo 1506, libro 108, folio 219, finca 8.725, inscripción primera. Se halla en el término municipal de Villarejo de Salvanés. Tasada en noventa mil pesetas.

Propiedad de doña Josefa Alcázar Domingo:

Una tierra en término municipal de Villarejo de Salvanés, al sitio de los «Zumacares» o «Ardales», con 1.125 cepas y 40 olivos de caber, según el título, 91 áreas y 66 centiáreas, y según medición del Catastro Parcelario, en el que será la parcela 220 del polígono 57, 98 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Bautista Garnacho; Este, Gabriel Fernández; Sur, Eustaquio París, y Oeste, Ana Alcázar. Inscrita en Chinchón, al tomo 1486, libro 105 de la sección primera, folio 212, finca 8.009, inscripción primera. Tasada en ciento diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 de febrero del próximo año 1973, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: Las fincas reseñadas salen a esta primera subasta por el precio total de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Segunda: No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera: Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1972.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—13.384-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia del número siete de esta capital:

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 297 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Juan Cuesta Borrás y don Francisco Calver Cogollo sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado de nuevo sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los bienes hipotecados y embargados en tales autos a dichos ejecutados y que son los siguientes:

Una instalación de trituración, dosificadora, ensilado, compuesta de: una tolva de recepción de 10 metros cúbicos de capacidad, acoplada al tolvin del alimentador; alimentador de vaivén AV. 2080, con tolvin de carga, motor y transmisiones número 63; una canaleta de enlace entre alimentador y machacadora; una machacadora de mandíbulas de simple efecto tipo MS-865; un bastidor para la machacadora anterior y accesorios; un motor 850.008, de 85 HP. a 1.500 r. p. m., eléctrico, de anillos rozantes y reóstato de arranque; carriles, tensores, correas trapezoidales, pernos de anclaje y polea motora; canaleta de enlace entre machacadora y cinta de referencia 3; criba vibrante CV-830, cuatro bandejas, motor eléctrico y transmisiones número 373; cinta transportadora fija de 32,2 metros de longitud, incluido motor número 2.593 eléctrico de accionamiento número 367; un grupo de canaletas de vertido para la criba anterior; una estructura soporte para la criba anterior; dos molinos de martillos MA-65/65 sin motor ni transmisiones, números 28 y 29; canaleta de enlace entre molino y cinta transportadora; dos motores, números 65.061 y 65.062, de 82 HP., 1.500 r. p. m., cerrados y elementos de transmisión, y una cinta transportadora de nueve metros de longitud, referencia siete, número, 368.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de enero próximo a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones.

Que servirá de tipo de subasta el de dos millones trescientas veintisiete mil setecientas noventa pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes de que se trata se encuentran en poder del demandado, don Francisco Calver Cogollo, con domicilio en Alberique (Valencia), avenida Mártires, número 14.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—13.383-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza,

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 266 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Angel Ruiz Valios y su esposa, doña Francisca García Padrino; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Número treinta y dos. Piso izquierda, en la quinta planta de viviendas, con acceso por la escalera número diecisiete de la calle Alonso de Aragón. Se compone de seis habitaciones, cocina y baño. Ocupa una superficie útil de setenta y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, piso derecha, rellano y caja de ascensor; derecha entrando, calle de Alonso de Aragón; izquierda, patio de luces y casa número 27 de la avenida de Navarra, y fondo, avenida de Navarra. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de dos enteros setenta centésimas por ciento.

El descrito piso corresponde a un bloque de dos casas en esta ciudad, en la calle de Alonso de Aragón, angular a la avenida de Navarra, donde está señalada en la primera de dichas calles con los números 15 y 17. Ocupa una superficie de cuatrocientos catorce metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Alonso de Aragón; derecha entrando, con la avenida de Navarra; izquierda, finca de los señores Ferrer, y espalda, casa número 27 de la avenida de Navarra. Folio 213 vuelto, tomo 2841, libro 211 de la sección primera, finca número 16.078, inscripción tercera. Valorada en 650.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de enero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 7 de diciembre de 1972.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—8.689-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUEBLA DE SANABRIA

Doña Hortensia Sánchez Alvarez, Oficial sustituto accidental del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria (Zamora), en funciones de Secretario.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 50/72, seguido en este Juzgado contra don Guvildo Moreira Duarte, hijo de An-

tonio y de Adelaida, casado, de profesión obrero, natural de Tontosa (Portugal); con residencia en 78 bis, Avenue, Jean, Nermoz, 63-100, Clermont Ferrand (Francia), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

En Puebla de Sanabria a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vistos por mí, Ricardo Escudero del Corral, Juez comarcal sustituto de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 50/72, seguidos entre partes, de un lado el Ministerio Fiscal, en nombre y representación de la acción pública, y de otro Guvildo Moreira Duarte, mayor de edad, casado, obrero, con residencia en 78 bis, Avenue, Jean, Nermoz 63-100, Clermont Ferrand (Francia), y Juan Vega Llamas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa Eulalia de Riop Negro, por lesiones y daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Guvildo Moreira Duarte, como autor de una falta del artículo 586, 3.º, del Código Penal, a la pena de 350 pesetas de multa y represión privada; asimismo, como autor de una falta del artículo 600, a la pena de 350 pesetas de multa, a que las costas procesales y a que indemnice a Juan Vega Llamas, por todos conceptos, en la cantidad de 28.054 pesetas, de las que 4.204 pesetas serán satisfechas por la Compañía en España, representante de la francesa «L'Union des Assurances de París», cubiertas por la carta verde suscrita por el acusado, por daños personales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Escudero.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, Guvildo Moreira Duarte, súbdito portugués, con residencia en 78 bis, Avenue, Jean, Nermoz 63-100, Clermont Ferrand (Francia), expido la presente en Puebla de Sanabria a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Hortensia Sánchez.—8.642-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

REY VILLANUEVA, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Agades-Silleda (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Australia.—(7.791);

LOPEZ PEREIRA, Adriano; hijo de Adriano y de Clotilde, natural de Vigo (Pontevedra), de treinta y siete años, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en Santo Domingo (República Dominicana).—(7.792), y

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ricardo y de María Nieves, natural de Villar-Redondela (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Hannover (Alemania); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(7.790.)

CEBRIAN MOLINA, Gregorio; hijo de León y de Juliana, natural de Moncalvillo de Huete (Cuenca), de treinta y dos años, soltero, peón, del que se sabe que fijó su residencia en Palma de Mallorca, calle Herrería, número 91; comparecerá ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 151, en Cuenca.—(7.789.)

GUTIERREZ ESCUDERO, José; hijo de Mauricio y de Ana, natural de Valencia, soltero, electricista, de veintidós años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas; procesado en causa número 213 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(7.777.)

GODOY LOPEZ, Manuel Pedro; nacido el 18 de agosto de 1950 en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hijo de Manuel y de Encarnación, casado, electricista, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Grupo Onésimo Redondo, número 7, 3.º, 5.º; encartado en expediente número 57 de 1972 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(7.775.)

FRANÇOIS FAURE, Jean; hijo de Félix y de Rolanda, natural de Montbéliard (provincia de Doubs), soltero, soldador, de veinticuatro años; procesado por supuesto delito de desobediencia y agresión a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(7.776.)

GUTIERREZ ESCUDERO, José; hijo de Mauricio y de Ana, natural de Valencia,

soltero, electricista, de veintidós años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas; procesado en causa número 209 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(7.778.)

VILLAR VARELA, Carlos Alberto; de veintitrés años, soltero, mecánico naval, hijo de Nicolás y de María, natural y vecino de Puentedeume (La Coruña), nacido el 5 de marzo de 1949; procesado en causa número 84 de 1972 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(7.779.)

Juzgados civiles

CHANS GARCIA, Benjamin; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Marina, natural y domiciliado últimamente en Huelva, avenida F. Mayo, 98; procesado en causa 115 de 1972 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva.—(7.765.)

CABALLERD GARRE, Santiago; natural de Barcelona, casado, chófer, de setenta y un años, hijo de Julio y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle Jesús, 11; procesado por hurto en causa 74 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(7.763.)

GARCIA GARCIA, José (a) «Pepé el Sevillano»; de veintiséis años, soltero, feriante, hijo de José y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Monforte, 6; procesado en causa 115 de 1972 por delito contra la

salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva.—(7.784.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 51 de 1970, Delfín Herrera Martínez.—(7.783.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 85 de 1972, Enrique Castro Díaz.—(7.784.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 215 de 1972, Luis Hoyos Cabarena.—(7.825.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal de esta villa, en el juicio verbal de faltas número 272/72, seguido en este Juzgado sobre imprudencia con lesiones y daños, ha acordado citar al denunciado, Fernando Demelio Merinho Mendez Lobito, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día treinta de enero próximo, a las once horas, comparezca en este Juzgado para asistir a la celebración del juicio acordado, debiendo concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Leganés a doce de diciembre de 1972.—El Secretario.—7.831.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de alcantarillado en Ondara.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, en sesión celebrada por su Permanente el día 30 de noviembre de 1972, acordó adjudicar definitivamente a do. Francisco Llopis Francés, vecino de Gorga (Alicante), las obras de alcantarillado en Ondara, por la cantidad de nueve millones cuatrocientas noventa mil pesetas (9.490.000). Estas obras están integradas en el plan provincial del presente año 1972.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado y concordantes, se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil Presidente, Mariano Nicolás García.—El Secretario de la Comisión, José Cremades Gilibert.—13.352-C.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas en el polígono Dehesa de los Caballos, de Cáceres.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 18.481.002,93 pesetas.

El plazo de ejecución es de veintidós meses.

La fianza provisional es de 369.620 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 18, de esta capital, y en la Delegación local del mismo en Cáceres, sita en las dependencias de la 222.ª Comandancia de la Guardia Civil, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán en la Gerencia del Patronato, en Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El acto de apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las diez horas, en la Sala de Juntas del Patronato, calle de Chile, número 18, primero, de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Administrador-Gerente, José Calero Hernández.—8.599-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas en el polígono de Cazoña, de Santander.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 16.639.824 pesetas.

El plazo de ejecución es de veintidós meses.

La fianza provisional es de 332.766 pesetas.